



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

2025 • AÑO de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, las Libertades por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Familia Misionera

POSADAS,

28 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº

6131

VISTO: la Resolución Nº 5658/25 por la cual se autoriza el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes que participen de la Jornada de Educación Financiera; y

CONSIDERANDO:

QUE con el objetivo de impulsar la actividad turística interna, el Gobierno nacional oficializó el traslado del feriado del Día del Respeto a la Diversidad Cultural (12 de Octubre) al viernes 10 de Octubre del corriente año;

QUE se solicita modificar la fecha a realizarse dicha Jornada de Capacitación, debiendo entenderse 16 de Octubre del 2025;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente, modificando el artículo 1º de la Resolución Nº 5658/25;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

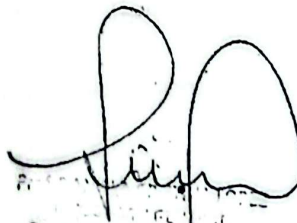
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 5658/25, por las razones expuestas en el considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a DOS (02) Docentes por Establecimiento Educativo dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que participen de la Jornada de Educación Financiera, a realizarse el día 16 de Octubre del 2025, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Leandro N. Alem, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas Instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio."

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar, Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/jp.-


FRANCISCO ANGEL CAROSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Comisión de Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 14 OCT 2025

RESOLUCIÓN Nº 612

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-376-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozniuk-Subsecretaría de Educación Técnica-S/Auspicio: "Jornada de Capacitación Docente: "Educación Financiera"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Capacitación "Educación Financiera", a realizarse el día 16 de octubre del corriente año, organizada por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem y el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem y el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; b) Denominación de la capacitación: "Educación Financiera"; c) Formato de la Capacitación: Presencial; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del Sistema Educativo provincial, interesados en incorporar la educación financiera en sus prácticas pedagógicas y conocimiento general; e) Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Sede del Instituto Tecnológico (ITEC) de Leandro N. Alem - Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre de 2025; i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem, Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; j) Cupo máximo: 300 Docentes; k) Disertante: Marcelo Eduardo Ruzak; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

QUE esta Capacitación estará orientada a generar herramientas conceptuales y prácticas en Educación Financiera, buscando la toma de decisiones informadas, responsables y seguras, al potenciar el desarrollo personal, académico, profesional y comunitario en un contexto global caracterizado por la digitalización y la complejidad económica;

QUE, asimismo, fortalecerá el intercambio y reflexión tanto en los docentes capacitadores como en los asistentes en cuanto a la importancia de reforzar conceptos básicos sobre Educación Financiera, como "ahorro, inversión, elaboración de presupuestos y planificación, que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas reales;

QUE, capacitaciones de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para los docentes

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAM
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

612

14 OCT 2025

como para los estudiantes;

QUE, la Normativa "Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de Propuestas de Formación Docente Continua, Resolución N°636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología establece que las capacitaciones con una carga horaria de hasta 20 horas reloj son aquellos Cursos o Talleres destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares del Sistema Educativo;

QUE, para su desarrollo, esta propuesta cuenta con recursos necesarios y es no arancelada;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 22, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 665/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE la Jornada de Capacitación "Educación Financiera", a realizarse el día 16 de octubre del corriente año, organizada por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem y el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del MECyT, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, **ARCHÍVESE**. - ebb.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

14 OCT 2025

612

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem y el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones;

b) Denominación de la capacitación: "Educación Financiera";

c) Formato de la Capacitación: Presencial;

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles del Sistema Educativo provincial, interesados en incorporar la educación financiera en sus prácticas pedagógicas y conocimiento general;

e) Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj;

f) Localización de la propuesta: Sede del Instituto Tecnológico (ITEC) de Leandro N. Alem - Misiones;

g) Opción Pedagógica: Presencial;

h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre de 2025;

i) Convenios Interinstitucionales: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Leandro N. Alem, Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;

j) Cupo máximo: 300 Docentes;

k) Disertante: Marcelo Eduardo Ruzak;

l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAM
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones